



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20261225115931

Fecha: 2026-08-03 16:08

Página 1 de 3

Contestar a esta dependencia:

OAJ – Cobro Coactivo

Bogotá D.C.,

Señor

NESTOR ACOSTA ENCISO

acostnest1@yahoo.es

Referencia: Respuesta al radicado 20266304067752 del 09 de julio de 2026.

Respetado señor: Acosta Enciso

En atención a la comunicación identificada con el radicado interno de la referencia, en el cual indica:

"Por medio de la presente solicito a quien corresponda a la mayor brevedad realicen levantamiento de desembargo de mis productos financieros del BANCO AGRARIO, el cual no se ha realizado a la fecha y no he podido acceder a mis operaciones con normalidad de esta manera perjudicándome."

Dando respuesta a su solicitud, nos permitimos informarle que el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, expidió Resolución No 0126858 del 30 de junio 2026, "Por medio de la cual se decreta la terminación, archivo del proceso de cobro coactivo y se **ordena el levantamiento de medidas cautelares**"; este acto administrativo en efecto ordenó el levantamiento de las medidas cautelares impuestas, tal como se puede observar a continuación:

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas mediante **Resolución No. 0078332 del 15 de agosto del 2025.**

ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR la presente decisión a las Entidades Financieras, para hacer efectivo el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas.

Igualmente, una vez decretada la terminación, archivo del proceso y el levantamiento de medidas cautelares, esta Entidad procedió oficiar a las diferentes entidades financieras ordenando el desembargo de las cuentas corrientes, de ahorro, préstamos aprobados, CDT, sobregiros aprobados y cualquier producto financiero de los que sea titular el señor **NESTOR ACOSTA ENCISO**, como se relaciona a continuación:



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20261225115931

Fecha: 2026-08-03 16:08

Página 2 de 3

Contestar a esta dependencia:

OAJ – Cobro Coactivo

ENTIDAD FINANCIERA	RADICADO	FECHA
BANCO DE BOGOTA	20261224749651	3/07/2026
BANCO POPULAR S.A.	20261224749661	3/07/2026
ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A	20261224749671	3/07/2026
BANCOLOMBIA	20261224749681	3/07/2026
CITIBANK-COLOMBIA	20261224749691	3/07/2026
BANCO GNB SUDAMERIS S.A	20261224749701	3/07/2026
BBVA COLOMBIA	20261224749711	3/07/2026
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	20261224749721	3/07/2026
BANCO DAVIVIENDA S.A.	20261224749731	3/07/2026
SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	20261224749741	3/07/2026
BANAGRARIO	20261224749751	3/07/2026
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	20261224749761	3/07/2026
BANCO CREDIFINANCIERA S.A.	20261224749771	3/07/2026
BANCO W S.A.	20261224749781	3/07/2026
BANCO FINANDINA S.A. FINANDINA.	20261224749791	3/07/2026
BANCO FALABELLA S.A.	20261224749801	3/07/2026
EL BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	20261224749811	3/07/2026
BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S. A	20261224749821	3/07/2026
BANCO MUNDO MUJER S.A.	20261224749831	3/07/2026
BANCO DE LA MICROEMPRESA DE COLOMBIA S.A.	20261224749841	3/07/2026
LULO BANK S.A.	20261224749851	3/07/2026
BANCO BTG PACTUAL COLOMBIA S.A.	20261224749861	3/07/2026
BANCO CAJA SOCIAL S.A.	20261224749871	3/07/2026
BANCO DE LAS MICROFINANZAS -BANCAMÍA S.A.	20261224749881	3/07/2026
BANCO COOMEVA S.A.	20261224749891	3/07/2026
BANCO PICHINCHA S.A.	20261224749901	3/07/2026
BANCO SERFINANZA S.A.	20261224749911	3/07/2026

Lo anterior se lo informamos dando respuesta a su petición, con el fin de usted se dirija a las Entidades financieras e indicándoles el número de radicado y la fecha, podrán constatar que efectivamente sobre usted ya no pesa ninguna medida cautelar sobre sus

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20261225115931

Fecha: 2026-08-03 16:08

Página 3 de 3

Contestar a esta dependencia:

OAJ – Cobro Coactivo

productos financieros, puesto que las medidas de embargo fueron levantadas mediante la Resolución 0126858 del 30 de junio 2026.

Tratándose específicamente del oficio de desembargo dirigido al banco Agrario, le será remitido el documento junto con su correspondiente soporte de notificación a la entidad bancaria en seis (06) folios.

Cualquier, duda, inquietud o información adicional que requiera podrá ser elevada al correo electrónico dispuesto por la entidad correspondencia1@adres.gov.co.

Cordialmente,



Firmado Digitalmente por
Mónica Torres Sánchez
Coordinadora Grupo Cobro Coactivo
Oficina Asesora Jurídica

MONICA TORRES SANCHEZ

Coordinadora Grupo de Cobro Coactivo

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES

Elaboró: Edwin Rodríguez Niño. 

Expediente NESTOR ACOSTA ENCISO C.C. 17.346.531